



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

## "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare



### RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME N° UAI/GAM-VT-09/2022**, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento sobre el pago de remuneraciones y otros relacionados al personal de planta, eventual y consultores de línea del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, con énfasis sobre los casos de personal con exención del registro de asistencia diaria, de las gestiones del 2017 al 2021.

### RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la ejecución de los procedimientos definidos en el programa de trabajo concernientes al desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se han establecido observaciones que contravienen el Ordenamiento Jurídico Administrativo (Reglamento Interno del Personal, Manual de Procedimientos de Pago de Sueldos y Salarios) y Obligaciones Contractuales (Contratos), no obstante remarcar que; las mismas, no han generado daño económico al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ni perjuicio alguno al cumplimiento de los criterios dispuestos en la fase de planificación para la ejecución de la presente auditoría, sin embargo; corresponde reportar y comunicar esas observaciones a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, para que la instancia competente actúe en consecuencia de las mismas, tales observaciones se encuentran descritas en la **Nota Administrativa N° UAI/GAM-VT 03/2022**, con **CITE: UAI-G.A.M.VT.-035-2022** de fecha 13 de octubre de 2022, tomando en cuenta lo descrito anteriormente; expresamos como resultado del examen los siguientes pronunciamientos.

1. Sobre el pago de remuneraciones y otros relacionados al personal de planta, eventual y consultores de línea del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, nos **Pronunciamos que**; el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, mediante sus distintas Unidades Ejecutoras, como ser; Ejecutivo (**DA-1**), Hospital San Francisco de Asís (**DA-2**) y Concejo Municipal de Villa Tunari (**DA-3**), realizaron los pagos de remuneraciones y otros relacionados al personal de planta, eventual y consultores de línea según corresponda a cada Dirección Administrativa, cumpliendo el Ordenamiento Jurídico Administrativo (Reglamento Interno del Personal, Manual de Procedimientos de Pago de Sueldos y Salarios) y Obligaciones Contractuales (Contratos), las mismas cuentan con documentación de respaldo suficiente y competente referente al pago realizado.



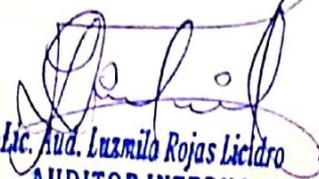
# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

## "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

2. Del mismo modo, nos **pronunciamos** respecto al pago de remuneraciones y otros relacionados al **personal con exención de registro de asistencia diaria** del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, que; de acuerdo a las inspecciones físicas realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en fechas del **26 de septiembre al 30 de septiembre de 2022**, con el fin de identificar ítems fantasmas y verificar que cuenten con un medio de control sobre la asistencia orientado al personal con exención de registro, se evidenció que; existen personal que, por las funciones que desempeñan en su fuente laboral o por la naturaleza del trabajo, no realizan el respectivo tikeo en un reloj biométrico, sin embargo el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha diseñado e implantado mecanismos de control como ser; registro en cuaderno de asistencia, bitácoras y libros de asistencia, los cuales hasta la fecha se encuentran funcionando como medio de control de asistencia de los mismos. Así también, indicamos que; los pagos de remuneraciones y otros relacionados al personal con exención de registro de asistencia diaria de la entidad, se encuentran; cumpliendo el Ordenamiento Jurídico Administrativo (Reglamento Interno del Personal, Manual de Procedimientos de Pago de Sueldos y Salarios) y Obligaciones Contractuales (Contratos), las mismas cuentan con documentación de respaldo suficiente y competente referente al pago realizado

Villa Tunari, 13 de octubre de 2022

  
**Lic. Aud. Luzmila Rojas Licandro**  
**AUDITOR INTERNO**  
Gov. Autónoma Municipal de Villa Tunari  
CDA-18-UU16

VILLA TUNARI